



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Nasca, 13 de Agosto del 2015.

OFICIO N° 1404-2015-GORE-ICA-DRED-UGELN/CCD/D.

SEÑOR :PROF. MARCO ANTONIO, GONZALES GAMARRA.
Calle Mayta Capac N° 189 -Vista Alegre.

ASUNTO :Respuesta a Documento.

REFERENCIA : Expediente N° 08148-2015-UGELN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia en el cual solicita revisión y reconsideración de su expediente presentado para la III Etapa Excepcional de Contrato Docente 2015, indicando que en el rubro Experiencia Profesional lo han calificado con puntaje cero (0) a pesar de adjuntar copia de sus Resoluciones Directorales de Contrato Personal; al respecto, cabe indicar que su persona no cumplió con lo establecido en el **Subnumeral 6.2.3, Numeral 6.2, Capítulo 6 de la Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU** en el sentido que su persona para sustentar el rubro de Experiencia Laboral, si bien adjuntó las Resoluciones Directorales de Contrato **no adjuntó las Copias de las Boletas de pago o Constancias de Pago** que acrediten haber percibido la remuneración correspondiente por las horas efectivas de trabajo en las Instituciones Educativas, motivo por el cual no es posible dar atención a su pedido.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente


GOBIERNO REGIONAL
Dirección Regional de Educación / ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
Prof. Abraham Agapito Lopez Neyra
Director del Programa Sectorial III
UGEL - NASCA

AALN/DPSIII-UGELN
GPECAJ (e) AGI

